



Oficina de Representación en Aguascalientes

- I. **Nombre del área que clasifica:** Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales.
- II. **Identificación del documento que se labora, versión pública:** Trámite SEMARNAT-08-011 Modificación de datos del registro de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA), cuya bitácora de identificación es: 01/KS-0198/06/25.
- III. **Partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman:** La información correspondiente a Domicilio particular, teléfono y correo electrónico, por considerarse información confidencial. Páginas 1 a 3.
- IV. **Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.** Artículo 6º, apartado A, fracción I y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 115 y 120 de Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), publicada en el DOF el 20 de marzo de 2025.

V. **Firma del titular del área**

Biol. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

VI. **Fecha, numero e hipervinculo al acta de la sesión del comité donde se aprobó la versión pública:**

ACTA_18_2025_SIPOT_3T_2025_ART 65_FXXV en la sesión celebrada el 17 de octubre del 2025

Disponible para su consulta en:

https://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/sipot/ACTA_18_2025_SIPOT_3T_2025_ART65_FXXV.pdf





Oficina de Representación en el Estado de Aguascalientes
Bitácora: 01/KS-0198/06/25
Oficio 02-211/25

Asunto: Solicitud de Modificación de Datos
del Registro de UMA: Cambio de titular.
Aguascalientes, Ags., a 27 de junio de 2025.

Ejido La Rinconada
Comisariado Ejido La Rinconada
Titular de la UMA "Ejido La Rinconada"



PRESENTE.

En relación a su trámite **SEMARNAT-08-011 Solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo Para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): Modalidad Autorización Modificación de Datos del Registro de UMA: Cambio de Titular**, recibida en esta Oficina de Representación el 23 de junio de 2025, para la UMA denominada "**Ejido La Rinconada**", con número de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0020-AGS**, ubicada en el municipio de Rincón de Romos, y

Derivado del análisis y evaluación de su solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo Para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), promovida por el **C. Eliseo Reyes Herrera**, a quien en lo sucesivo será denominado como "El Promovente", y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I.- Que esta Oficina de Representación es competente para revisar, evaluar y resolver la solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo Para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3 apartado A, fracción VIII inciso a); 41 y 42 fracción XXXV inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 2025; 7 y 41 de la Ley General de Vida Silvestre, y 47 de su Reglamento.





II.- Que el 23 de junio de 2025, fue recibido en esta Oficina de Representación de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en el estado de Aguascalientes, la Solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidades de Manejo Para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA): Modalidad Autorización de Modificación de Datos del Registro de UMA: Cambio de Titular, promovido por el **C. Eliseo Reyes Herrera**, de la UMA denominada "Ejido La Rinconada", con número de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0020-AGS**.

III.- Que presenta copia de Acta que se formula con motivo de la celebración de Asamblea General de ejidatarios, llevada a cabo el pasado 14 de mayo del año 2024, relativa a la elección del Comisariado Ejidal y consejo de vigilancia, en la que se demuestra la elección y nombramiento de los **C.C. Eliseo Reyes Herrera, Víctor Manuel Herrera Puentes, Raquel Gutiérrez Herrera** como Presidente, Secretario y Tesorera, respectivamente del Comisariado Ejidal.

IV. Que en anexo presenta documento probatorio que expide de conformidad con el acta de fecha 14 de mayo de 2024, el Registro Agrario Nacional (**RAN**), por el que se hace constar que conforme a los asientos registrales los **C. C. Eliseo Reyes Herrera, Víctor Manuel Herrera Puentes, Raquel Gutiérrez Herrera**, ocupan el cargo de Titulares del Comisariado Ejidal de la Rinconada, en el Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes.

Por lo antes expuesto, con fundamento en lo establecido por los artículos 27 primer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 26 y 32 Bis fracción I, III y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; con fundamento en los Artículos 3 apartado A, fracción VIII inciso a), 41 y 42 fracción XXXV inciso h) del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 14 de marzo de 2025; 82, 86 y 87 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 41 de la Ley General de Vida Silvestre (la Ley); así como 47 de su Reglamento.

RESUELVE

PRIMERO.- Tener por atendida la solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para la modificación de Datos del Registro de UMA: Cambio de titular. De la UMA "**Ejido La Rinconada**" con número de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0020-AGS**, ubicada en el municipio de Rincón de Romos, Ags., promovido por el Comisariado Ejidal del Ejido La Rinconada, los **C.C. Eliseo Reyes Herrera, Víctor Manuel Herrera Puentes, Raquel Gutiérrez Herrera** como **Presidente, Secretario y Tesorera, respectivamente**.





SEGUNDO.- SE AUTORIZA y registra la solicitud de Modificación de Datos del Registro de Unidad de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre (UMA), para modificación de Datos: Cambio de titular, con base en lo señalado en los CONSIDERANDOS III y IV de este instrumento. Por lo que se le informa que a partir de la fecha de emisión del presente oficio, queda asentado en el expediente correspondiente, que el titular de la **UMA "Ejido La Rinconada"**, con número de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0020-AGS**, ubicada en el municipio de **Rincón de Romos**, es el **Comisariado Ejidal** integrado por los **C.C. Eliseo Reyes Herrera, Víctor Manuel Herrera Puentes, Raquel Gutiérrez Herrera como Presidente, Secretario y Tesorera**, respectivamente.

TERCERO.- Se le recuerda que la presente resolución deberá ser parte integral del oficio de registro de la **UMA "Ejido La Rinconada"**, con número de registro **SEMARNAT-UMA-EX-0020-AGS**, ubicada en el municipio de Rincón de Romos, emitido por esta Oficina de Representación, con número 02-552/06 de fecha 26 de octubre de 2006.

CUARTO.- Se le informa que la modificación de datos de la UMA, se deberá realizarse siempre que exista cambio de la Representación Legal del **Ejido La Rinconada**, quien es el titular del registro en comento .

QUINTO.- Notifíquese el presente al los **C.C. Eliseo Reyes Herrera, Víctor Manuel Herrera Puentes, Raquel Gutiérrez Herrera como Presidente, Secretario y Tesorera, respectivamente**, por alguno de los medios legales previstos por el Artículo 35 y demás relativos, y aplicables a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

SEXTO.- Notifíquese el contenido de la presente resolución a la Oficina de Representación de la PROFEPA en el estado de Aguascalientes.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

**ATENTAMENTE
EL TITULAR**

Biól. Luis Felipe Ruvalcaba Arellano

C.c.p. Dr. Fernando Gual Sill.- Directora General de Vida Silvestre.

Ing. María de Jesús Rodríguez López.- Oficina de Representación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Aguascalientes.

Archivo.

LFVA/AGR

